

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
Escuela de Derecho



Causales de divorcio artículos 349 y 333 incisos del 1 al 12 del código civil

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

Elaborado por :

PAJARES AGUILAR MIRO

CHIMBOTE

2016

Resumen

El divorcio surge por la necesidad de subsanar un matrimonio en el cual no se cumplen los objetivos primordiales del mismo. Es decir debe verse como una excepción, cuando un matrimonio ya no cumple con los fines para los que creado. Nuestro legislador se ha encargado de mantener características sancionatorias, aun en una causal de características remedio y de solución. Es así que bajo el concepto de "amparo familiar" se ha establecido la aplicación imperativa de una serie de figuras legales que muestran su carácter asistencial para una de las partes y sancionatorio para la otra, que busca ponerle fin a la relación matrimonial. Las causales de divorcio se encuentran establecidas en el libro III que es derecho de familia artículo 333 del código civil incisos del 1 al 12; la cual nos indica el artículo 349 CC. Al momento de contraer matrimonio existen deberes que se tienen que cumplir; porque al incumplir estos se vuelven causales y hay una razón para pedir divorcio. Es decir; las causales de divorcio involucran un hecho ilícito en tanto importa la violación de deberes emergentes del matrimonio.